



Hunt Gómez, C. I. (2019).
*Justicia a través de las lenguas en una sociedad globalizada.
Retos de formación en interpretación en los tribunales.*
Octaedro. 125 pp.
ISBN: 978-84-1808-315-0.

Esta obra cuenta con un eje principal, que no es otro que un llamamiento hacia la formación centrada en aspectos lingüísticos y temáticos de los intérpretes que actúen en los juicios penales en España. De esta forma, la garantía de una formación adecuada, tanto lingüística, como metodológica, hace que las personas enjuiciadas o involucradas en juicios penales obtengan un juicio justo.

Aunque se trata de un libro transdisciplinar, se reseña en Cuestiones Pedagógicas, porque es un vivo reflejo de la influencia de la formación en todos los ámbitos. Así pues, una adecuada formación para actuar como mediadores lingüísticos y culturales repercute en un derecho fundamental como es la garantía de un recurso efectivo. Por tanto, se parte del profundo convencimiento de que se debe impulsar la formación y la profesionalización en el campo de la Interpretación en los Tribunales de Justicia para alcanzar una sociedad en la que no se discrimine a causa de la lengua que se hable y en la que todos los ciudadanos puedan comprender los motivos y el proceso penal, en el caso de que se vieran envueltos en uno.

Nos encontramos ante un libro dividido en cinco capítulos que ofrece una visión profunda sobre la formación de intérpretes en los tribunales de justicia en España.

El primero es una introducción que sitúa la Interpretación en los Tribunales de Justicia como una modalidad de Interpretación en los Servicios Públicos, en la que los interlocutores deben comunicarse con la administración en una lengua distinta de la mayoritaria. No obstante, la principal diferencia de la Interpretación en los Tribunales de Justicia si se compara con otros tipos de interpretación en los servicios públicos es que cuenta con numerosos instrumentos normativos nacionales e internacionales en los que se garantiza el derecho a un juicio justo, cosa harto imposible sin la actuación de un intérprete formado y capacitado que garantice la comprensión del juicio y, por ende, el derecho fundamental a un recurso efectivo.

En el siguiente capítulo, se hace un repaso al derecho a ser asistido por un intérprete en los tribunales de justicia desde las primeras veces en las que se registra. Tras esta exhaustiva introducción histórica de los orígenes de la profesión, se recoge un análisis de los fundamentos legales de la interpretación judicial. Se comienza por los instrumentos legales supranacionales, se continúa por las iniciativas y los programas auspiciados por la Unión Europea, haciendo hincapié en la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales y a su transposición. La última parte de este segundo capítulo se centra en la normativa nacional, con un especial análisis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Resulta fundamental destacar que, el análisis de las iniciativas, normativas y acciones legales que la autora realiza está siempre enfocado al examen de los requisitos formativos exigidos a las personas que actúan como intérpretes en los juicios penales y se realiza desde un punto de vista crítico.

Este análisis entronca con el contenido del tercer capítulo, que examina minuciosamente los requisitos necesarios para acceder a la profesión de intérprete judicial y los modelos de provisión de servicios de interpretación que se dan en España. En este sentido, se desataca el aumento que se ha producido en la cada vez más numerosa y más especializada oferta formativa para intérpretes en los servicios públicos, lo que parece indicar el principio de la profesionalización. A pesar de lo prometedor

que resulta el aumento de interés por la materia y la formación, la obra es incisivamente crítica con la situación de los intérpretes judiciales en España, que llega a calificar de precaria, desorganizada, mal remunerada y no reconocida.

El cuarto capítulo ahonda en la imagen que se transmite en los medios de comunicación de los intérpretes en los tribunales de justicia. Al estar la profesión mal organizada, puede darse en algunos casos falta de exigencia de titulación o preparación adecuada y que la Administración de Justicia halla llegado a contar con personas que actúan como intérpretes sin la formación y los conocimientos adecuados, los medios de comunicación se han hecho eco de la situación y, lógicamente transmiten una imagen muy poco halagüeña.

El quinto y último capítulo recoge las conclusiones de la obra que no son otras que recalcar la necesidad de formación y de profesionalización de la Interpretación en los Tribunales de Justicia a través de la formación. Los cambios en la población del país y la reciente globalización han hecho que haya personas dentro de la sociedad que no dominan el español y que tengan que comunicarse con la Administración de Justicia. Si se pretende garantizar el derecho a un juicio justo, es necesario que se cuente con intérpretes cualificados y que hayan recibido una formación especializada. Aunque existen multitud de instrumentos legales que recogen el derecho a una interpretación de calidad en un juicio penal, resulta evidente que estas no se implementan adecuadamente para que se den las debidas garantías en los procesos penales. El trabajo destaca la necesidad de profesionalizar la Interpretación en los Tribunales de Justicia, es decir, que la principal conclusión es que para que se garantice una tutela judicial efectiva es necesario y intérprete debidamente formado y acreditado. La formación de los intérpretes en los juicios penales resulta primordial para garantizar que las personas sean oídas con justicia en un tribunal, puesto que se trata de algo que afecta a un derecho fundamental tan básico como la libertad.

Justicia a través de las lenguas en una sociedad globalizada. Retos de formación en interpretación en los tribunales es una obra que resulta fundamental para todas aquellas personas que se interesen por la calidad de los servicios públicos y la justicia y que crean en el poder transformador de la educación.

Silvia Martínez Martínez 
Universidad de Granada
smmartinez@ugr.es